



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0053113/2014

08 OCT 2014

VISTO:

La resolución 409/00 HCS por la que se reglamenta el ingreso de todo aspirante mayor de 25 años que no haya aprobado el nivel medio o el ciclo polimodal de enseñanza y que esté interesado en iniciar sus estudios universitarios en la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2015;

ATENTO:

Que conforme al inc. b) del art. 1º de dicha resolución, es necesario conformar una Comisión de Evaluación de antecedentes;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar la Comisión Evaluadora de antecedentes de aspirantes mayores de 25 años que no hayan aprobado el nivel medio o ciclo polimodal de enseñanza y que deseen ingresar a esta facultad, con los siguientes profesores como miembros:

Prof. Dr. Gabriel Morón
Prof. Dr. Marcelo Mariscal
Prof. Dra. Mariana Maccioni

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

RESOLUCION Nº

1264

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC